**INFORME N° 124/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 38/2023 "ADQUISICIÓN DE ECOGRAFO, SILLÓN ODONTOLÓGICO, BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL, TERMOHIGROMETRO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO" – ID Nº 435101.**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Norma Raquel Argüello de Ramírez, Tesorera de la Actividad 07 Asistencia Integral para el Personal Policial.
- Subcomisario MGAP. Alicia Margarita Agüero Morinigo, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

## 1. ANTECEDENTES

I. N° de PAC: 435101.

II. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 702, de fecha 14 de setiembre de 2023 para el inicio del procedimiento de contratación.

III. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previsto en el Objeto del Gasto 535 "Equipos de Salud y de Laboratorio", con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

## 2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:52 del día 17/11/2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 435101 - Adquisición de Ecógrafo, Sillón Odontológico, Balanza Electrónica Digital, Termohigrometro para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero de la Institución, arrojando el siguiente resultado que a continuación se inserta:

| **1 - Ecógrafo** | |
|---|---|
| **Oferente** | **Mejor Precio** |
| DEZETA S.A - 80019208-7 | 649.857.000 |
| **2 - Set de Equipos Odontológicos** | |
| **Oferente** | **Mejor Precio** |
| DENTAL GUARANI S.A - 80025640-9 | 65.000.000 |

## 3. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de noviembre del corriente, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

### a) Datos de las Ofertas Presentadas

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| DEZETA S.A | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: guaraníes<br>Monto total de la oferta: 649.857.000<br>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO<br>Empresa Aseguradora: El Sol Seguros<br>Monto total asegurado Gs.: 40.000.000<br>Vigencia de la Póliza: De 25/10/2023 a 22/02/2024, 121 días |

**INFORME N° 124/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 38/2023 "ADQUISICIÓN DE ECOGRAFO, SILLÓN ODONTOLÓGICO, BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL, TERMOHIGROMETRO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO" – ID Nº 435101.**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DENTAL GUARANI S.A | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: guaraníes<br>Monto total de la oferta: 65.000.000<br>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO<br>Empresa Aseguradora: Patria S.A.<br>Monto total asegurado Gs.: 100.000.000<br>Vigencia de la Póliza: De 18/10/2023 a 04/06/2024, 230 días |

## b) Observaciones de oferentes:

No hubo observaciones de oferentes.

## 4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N.º 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

| Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación | DEZETA S.A. | DENTAL GUARANI S.A. |
|---|---|---|
| 1. Formulario de Oferta (*) | CUMPLE | CUMPLE |
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) | CUMPLE | CUMPLE |
| **8. Documentos legales** | | |
| **8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta | NO APLICA | NO APLICA |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC | | |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes | | |
| **8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | CUMPLE SIPE | CUMPLE SIPE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | CUMPLE SIPE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | CUMPLE | CUMPLE |
| **8.3. Oferentes en Consorcio.** | NO APLICA | NO APLICA |

## GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

| FIRMAS | MONTO OFERTA | 5 % | POLIZA PRESENTADA |
|---|---|---|---|
| DEZETA S.A. | 649.857.000 | 32.492.850 | 40.000.000 |
| DENTAL GUARANI S.A. | 65.000.000 | 3.250.000 | 100.000.000 |

Analizado las Documentaciones Sustanciales del oferente, en observancia a lo establecido en el artículo 61 y 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas por la firma DEZETA S.A. y DENTAL GUARANI S.A.

## 5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente se expone la planilla de precios por ítem de las empresas calificadas hasta esta etapa de evaluación, además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el Articulo 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 de la Ley Nº 2051/2003 y demás criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

**INFORME N° 124/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 38/2023 "ADQUISICIÓN DE ECOGRAFO, SILLÓN ODONTOLÓGICO, BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL, TERMOHIGROMETRO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO" – ID Nº 435101.**

| Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE ECOGRAFO, SILLÓN ODONTOLÓGICO, BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL, TERMOHIGROMETRO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO con ID: 435101 | | DEZETA S.A. | DENTAL GUARANI S.A. |
|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Precio unitario (IVA incluido) | Precio unitario (IVA incluido) |
| 1 | Ecógrafo | 649.857.000 | N/C |
| 2 | Set de Equipos odontológicos | N/C | 65.000.000 |

De la verificación del cuadro comparativo de precio ofertado se puede observar que las empresas **DEZETA S.A. y DENTAL GUARANI S.A.**, no arrojan diferencia aritmética.

## 6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", se realiza el análisis correspondiente a los precios por Lotes/ítems ofertados, el cual forma parte integrante del presente informe de Evaluación:

| Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE ECOGRAFO, SILLÓN ODONTOLÓGICO, BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL, TERMOHIGROMETRO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO con ID: 435101 | | | DEZETA S.A. | | | DENTAL GUARANI S.A. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Referencial | Precio unitario (IVA incluido) | Diferencia | Variación | Precio unitario (IVA incluido) | Diferencia | Variación |
| 1 | Ecógrafo | 576.100.000 | 649.857.000 | 73.757.000 | 13 | N/C | N/C | N/C |
| 2 | Set de Equipos odontológicos | 53.476.111 | N/C | N/C | N/C | 65.000.000 | 11.523.889 | 22 |

Realizado los cálculos correspondientes, se constata que el precio unitario de la oferta presentada por la firma **DEZETA S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que no se solicitaron aclaraciones y se recomienda **ACEPTAR** la oferta.

Se procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio unitario de la oferta presentada por la firma **DENTAL GUARANI S.A.**, cuya diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial se encuentran fuera de los rangos establecidos en la normativa nota mediante en el siguiente orden:

| DENTAL GUARANI S.A. | |
|---|---|
| Nota CEO Nº 965 de Fecha: 21/11/2023 | Respuesta |
| ITEM N° 2 | Presenta - Mesa Entrada Nº 841 |

Analizada la planilla de Composición de Precio Unitario remitido por el oferente, se concluye que la firma ha justificado suficientemente el precio ofertado, por lo que este Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta de la firma **DENTAL GUARANI S.A.**

## 7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las firmas calificadas hasta esta etapa de la evaluación, cuyo análisis se adjunta y forma parte del presente informe de acuerdo al siguiente cuadro:

| Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación | DEZETA S.A. | DENTAL GUARANI S.A. |
|---|---|---|
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) | CUMPLE | CUMPLE |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | NO APLICA | NO APLICA |
| 5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) | CUMPLE | CUMPLE |
| 6.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | CUMPLE | CUMPLE |
| 7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | CUMPLE | CUMPLE |
| **Capacidad Financiera** | | |

**INFORME N° 124/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 38/2023 "ADQUISICIÓN DE ECOGRAFO, SILLÓN ODONTOLÓGICO, BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL, TERMOHIGROMETRO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO" – ID Nº 435101.**

| | | |
|---|---|---|
| 1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. | CUMPLE | CUMPLE |
| 2. Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.- | NO APLICA | NO APLICA |
| 3. Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.- | NO APLICA | NO APLICA |
| 4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses. | NO APLICA | NO APLICA |
| **Experiencia requerida** | | |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET. | CUMPLE | CUMPLE |
| Presentar copias de contratos y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de buen cumplimiento o recepción final. | CUMPLE | CUMPLE |
| **Capacidad Técnica** | | |
| En el caso de representante o distribuidor, presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, deberán estar en idioma castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado. Para fabricante presentar copia del Título de marca. Aplica para los Ítems N° 1, 2 y 3. | NO PRESENTA | CUMPLE |
| Presentar catálogos del equipo ofertado, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado (agregar dirección de la página web del fabricante). El oferente deberá preparar sus Especificaciones Técnicas acorde al producto ofertado. Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada. | CUMPLE | NO PRESENTA |
| Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo requerido como mínimo. | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado. | NO PRESENTA | CUMPLE |
| Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con año de fabricación menor a un año. | NO PRESENTA | CUMPLE |
| Copia de la Habilitación vigente o Constancia de renovación de Apertura, como Fabricante, Importadora, Distribuidora, Representante y Servicio de Mantenimiento Técnico de Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Aplica para los Ítems N° 1, 2 y 3. | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificaciones según lo requerido en las Especificaciones Técnicas. (Copia Simple). | CUMPLE | NO PRESENTA |
| Listado del Personal Técnico en reparación de equipos médicos (mínimo 1 un técnico) acompañado de sus certificados, copia de C.I. vigente de cada personal, a fin de brindar capacitación técnica sobre el uso, precauciones y mantenimiento del equipo al personal médico. | PRESENTA CERTIFICACIONES, (FALTA COPIAS DE CI VIGENTE DE CADA PERSONAL) | PRESENTA CERTIFICACIONES, (FALTA COPIAS DE CI VIGENTE DE CADA PERSONAL) |
| Copia simple del Certificado de Registro Sanitario para Dispositivos Médicos expedido por la DNVS, vigente. Aplica para los Ítems N° 1, 2 y 3. | CUMPLE | CUMPLE |
| Copia del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Aplica para los Ítems N° 1, 2 y 3. | NO PRESENTA | CUMPLE |
| Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen, vigente. Aplica para los Ítems N° 1, 2 y 3. | NO PRESENTA | NO PRESENTA |

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones a las empresas que no presenten la totalidad de las documentaciones, las respuestas deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC hasta las 15:00 hs., conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el siguiente orden:

| **DEZETA S.A.** | |
|---|---|
| Nota CEO N.º 963 de Fecha: 20/11/2023 | Respuesta |
| • En el caso de representante o distribuidor, presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, deberán estar en idioma castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado. Para fabricante presentar copia del Título de marca. Aplica para los Ítems N° 1, 2 y 3.<br>• Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.<br>• Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con año de fabricación menor a un año.<br>• Listado del Personal Técnico en reparación de equipos médicos (mínimo 1 un técnico) acompañado de sus certificados, copia | Presenta Mesa Entrada N.º 831 |

**INFORME N° 124/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 38/2023 "ADQUISICIÓN DE ECOGRAFO, SILLÓN ODONTOLÓGICO, BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL, TERMOHIGROMETRO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO" – ID Nº 435101.**

| | |
|---|---|
| de C.I. vigente de cada personal, a fin de brindar capacitación técnica sobre el uso, precauciones y mantenimiento del equipo al personal médico.<br>• Copia del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Aplica para los Ítems N° 1, 2 y 3.<br>• Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen, vigente. Aplica para los Ítems N° 1, 2 y 3. | |

| **DENTAL GUARANI S.A.** | |
|---|---|
| Nota CEO N.º 964 de Fecha: 20/11/2023 | Respuesta |
| • Presentar catálogos del equipo ofertado, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado (agregar dirección de la página web del fabricante). El oferente deberá preparar sus Especificaciones Técnicas acorde al producto ofertado. Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.<br>• Certificaciones según lo requerido en las Especificaciones Técnicas. (Copia Simple).<br>• Listado del Personal Técnico en reparación de equipos médicos (mínimo 1 un técnico) acompañado de sus certificados, copia de C.I. vigente de cada personal, a fin de brindar capacitación técnica sobre el uso, precauciones y mantenimiento del equipo al personal médico.<br>• Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen, vigente. Aplica para los Ítems N° 1, 2 y 3. | Presenta Mesa Entrada N.º 836 |

***Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de las repuestas por parte de los oferentes calificados.***

## 8. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que el Oferente no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N.º 2051/03, modificado por Ley N.º 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

| Oferentes | Artículo 40 de la Ley N.º 2051/03, modificado por Ley N.º 6716/2021 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°. | **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. | **Inciso m)** Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP | **Inciso n)** Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP |
| **DEZETA S.A.** | Cumple | Sin Registro | Cumple | Cumple |
| **DENTAL GUARANI S.A.** | Cumple | Sin Registro | Cumple | Cumple |

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que se registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

| **DEZETA S.A.** | | |
|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS** | **CI N°** | **CARGO** |
| BARBARA ZABALA DE DOLLSTADT | 313.201 | DIRECTORA |
| GABRIELLE DOLLSTADT ZAVALA | 817.970 | DIRECTORA |
| BARBARA DOLLSTADT ZABALA | 1.138.596 | DIRECTORA |

**INFORME N° 124/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 38/2023 "ADQUISICIÓN DE ECOGRAFO, SILLÓN ODONTOLÓGICO, BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL, TERMOHIGROMETRO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO" – ID Nº 435101.**

| | | |
|---|---|---|
| FEDERICO KURT DOLLSTADT ZAVALA | 1.138.592 | VICEPRESIDENTE |
| LUIS ERNESTO DOLLSTADT ZAVALA | 1.847.483 | PRESIDENTE |

| DENTAL GUARANI S.A. | | |
|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS** | **CI N°** | **CARGO** |
| JUAN CARLOS PAEZ COLMAN | 768.047 | PRESIDENTE |
| ALDO ENRIQUE PAEZ PEREIRA | 4.425.632 | VICEPRESIDENTE |
| ELIZABETH DEL PILAR PEREIRA DE PAEZ | 674.634 | DIRECTORA TITULAR |
| PAOLA ELIZABETH PAEZ PEREIRA | 4.425.629 | SOCIA |
| MARIA MONSERRAT PAEZ PEREIRA | 4.782.485 | SOCIA |

De la verificación realizada se confirma que las empresas evaluadas, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

## 9. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones se procede a la evaluación de las Documentaciones legales y exigencias, en cumplimiento del Decreto N.º 2992/19 que reglamenta la Ley N.º 2051/03 de Contrataciones Públicas, utilizando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone:

| EMPRESAS | Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) | Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) | Certificado de Cumplimiento Tributario (**) | Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) |
|---|---|---|---|---|---|
| **DEZETA S.A.** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| **DENTAL GUARANI S.A.** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa de evaluación.

## 10. ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado de Capacidad Financiera, se ha procedido a analizar la situación financiera a las firmas calificadas, según el siguiente cuadro:

| DEZETA S.A. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| RATIO DE LIQUIDEZ | | | | |
| | 2020 | 2021 | 2022 | PROMEDIO |
| Activo Corriente | 28.455.600.629 | 31.487.345.646 | 32.555.760.380 | |
| Pasivo Corriente | 9.763.820.535 | 12.974.380.900 | 10.479.707.611 | **2,8** |
| INDICE | **2,9** | **2,4** | **3** | |
| ENDEUDAMIENTO | | | | |
| | 2020 | 2021 | 2022 | PROMEDIO |
| Pasivo Total | 15.283.150.639 | 12.171.133.059 | 15.936.274.379 | |
| Activo Total | 35.126.234.131 | 37.120.626.276 | 38.429.534.150 | **0,4** |
| INDICE | **0,4** | **0,3** | **0,4** | |
| RENTABILIDAD | | | | |
| | 2020 | 2021 | 2022 | PROMEDIO |
| Utilidad del Ejercicio | 9.007.818.795 | 3.855.726.724 | 6.131.759.778 | |
| Capital | 5.939.504.453 | 5.939.504.453 | 7.800.000.000 | **1,0** |
| **INDICE** | **1,5** | **0,6** | **0,8** | |

**INFORME N° 124/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 38/2023 "ADQUISICIÓN DE ECOGRAFO, SILLÓN ODONTOLÓGICO, BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL, TERMOHIGROMETRO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO" – ID Nº 435101.**

| DENTAL GUARANI S.A. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| RATIO DE LIQUIDEZ | | | | |
| | 2020 | 2021 | 2022 | PROMEDIO |
| Activo Corriente | 18.520.746.806 | 18.613.507.168 | 21.489.905.945 | |
| Pasivo Corriente | 7.284.942.755 | 4.648.127.943 | 5.305.652.987 | 3,5 |
| INDICE | 2,5 | 4,0 | 4 | |
| ENDEUDAMIENTO | | | | |
| | 2020 | 2021 | 2022 | PROMEDIO |
| Pasivo Total | 22.256.964.237 | 22.516.778.161 | 25.852.515.652 | |
| Activo Total | 22.256.964.237 | 22.516.778.161 | 25.852.515.652 | 1,0 |
| INDICE | 1,0 | 1,0 | 1,0 | |
| RENTABILIDAD | | | | |
| | 2020 | 2021 | 2022 | PROMEDIO |
| Utilidad del Ejercicio | 2.273.045.069 | 2.735.704.917 | 2.529.422.867 | |
| Capital | 5.000.000.000 | 5.000.000.000 | 5.000.000.000 | 0,5 |
| **INDICE** | 0,5 | 0,5 | 0,5 | |

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas calificadas **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

## 11. ANALISIS DE EXPERIENCIA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Experiencia Requerida, se ha procedido a analizar a las firmas calificadas hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone en el siguiente cuadro:

| Experiencia requerida | DEZETA S.A. | DENTAL GUARANI S.A. |
|---|---|---|
| Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente. | CUMPLE | CUMPLE |
| Demostrar haber suministrado satisfactoriamente equipos médicos para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2020 2021 y 2022) en un porcentaje equivalente del 50% del monto total ofertado. | CUMPLE | CUMPLE |

Del análisis realizado se puede constatar que las empresas **DEZETA S.A. y DENTAL GUARANI S.A.**, CUMPLEN con los criterios de evaluación con relación a la Experiencia Requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

## 12. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Para el análisis del presente apartado se utilizarán los criterios de CUMPLE o NO CUMPLE, conforme al **ANEXO I - Informe de Verificación Técnica,** elevado según Nota Act. 07 **Nº 1084/2023** de la Sub-Unidad de Administración y Finanzas Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial – Dirección General de Sanidad Policial**,** que se adjunta y forma parte del presente informe.

| Documentos de Capacidad Técnica | 1. DEZETA S.A. | 2. DENTAL GUARANI S.A. |
|---|---|---|
| a. En el caso de representante o distribuidor, presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, deberán estar en idioma castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado. Para fabricante presentar copia del Título de marca. Aplica para los ítems N° 1, 2 y 3. | Cumple | Cumple |
| b. Presentar catálogos del equipo ofertado, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado (agregar dirección de la página web del fabricante). El oferente deberá preparar sus Especificaciones Técnicas acorde al producto ofertado. Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada. | Cumple | Cumple |

**INFORME N° 124/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 38/2023 "ADQUISICIÓN DE ECOGRAFO, SILLÓN ODONTOLÓGICO, BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL, TERMOHIGROMETRO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO" – ID Nº 435101.**

| | | |
|---|---|---|
| c. Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo requerido como mínimo. | Cumple | Cumple |
| d. Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado. | Cumple | Cumple |
| e. Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con año de fabricación menor a un año. | Cumple | Cumple |
| f. Copia de la Habilitación vigente o Constancia de renovación de Apertura, como Fabricante, Importadora, Distribuidora, Representante y Servicio de Mantenimiento Técnico de Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Aplica para los Ítems N° 1, 2 y 3. | Cumple | Cumple |
| g. Certificaciones según lo requerido en las Especificaciones Técnicas. (Copia Simple). | Cumple | Cumple |
| h. Listado del Personal Técnico en reparación de equipos médicos (mínimo 1 un técnico) acompañado de sus certificados, copia de C.I. vigente de cada personal, a fin de brindar capacitación técnica sobre el uso, precauciones y mantenimiento del equipo al personal médico. | Cumple | Cumple |
| i. Copia simple del Certificado de Registro Sanitario para Dispositivos Médicos expedido por la DNVS, vigente. Aplica para los Ítems N° 1, 2 y 3. | Cumple | Cumple |
| j. Copia del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Aplica para los Ítems N° 1, 2 y 3. | Cumple | Cumple |
| k. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen, vigente. Aplica para los Ítems N° 1, 2 y 3. | Cumple | Cumple |

Prosiguiendo con la evaluación, se realiza el análisis de la capacidad técnica según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que es realizada por el Comité Asesor de la Dirección General de Sanidad Policial, conformado por Comisario Principal MCP **Dr. Freddy Luciano González Marín**, Jefe del Servicio de Odontología y el Comisario SAN. **Dr. David Tadeo Francisco Romero Caballero**, Jefe de Servicio de Ecografía del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, cuyo informe se adjunta y forma parte del presente informe.

Del análisis realizado a las firmas calificadas y en observancia al Informe de Verificación Técnica citado más arriba, este Comité Evaluador constata que las firmas DEZETA S.A. y DENTAL GUARANI S.A., **CUMPLEN** con los criterios de evaluación en cuanto a la capacidad técnica y especificaciones técnicas, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa de evaluación.

## 13. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

Del resultado de la verificación, no se ha obtenido ningún registro de la emisión del Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que no se realiza la aplicación del margen de preferencia por no darse el caso.

## 14. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se procede a la aplicación del Margen de Preferencia Local por no darse el caso.

## 15. CRITERIOS DE DESEMPATE DE OFERTAS:

No se aplica por no darse el caso.

## 16. DECLARACION DE LICITACION DESIERTA:

Este Comité Evaluador recomienda **"DECLARAR DESIERTA"** la licitación, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **inciso a)** *que no se hubiera presentado oferta alguna,* en el ítem N° 3 y 4.

## 17. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se **RECOMIENDA** adjudicar a las firmas:

**INFORME N° 124/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 38/2023 "ADQUISICIÓN DE ECOGRAFO, SILLÓN ODONTOLÓGICO, BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL, TERMOHIGROMETRO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO" – ID Nº 435101.**

**DEZETA S.A con RUC N.º 80019208-7:** en el ítem N° 1, por el monto total de G. 649.857.000 (guaraníes seiscientos cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta y siete mil) según el siguiente detalle:

| Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE ECOGRAFO, SILLÓN ODONTOLÓGICO, BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL, TERMOHIGROMETRO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO con ID: 435101 | | | | | | | DEZETA S.A. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Contrato Abierto | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
| 1 | 42201718-001 | Ecógrafo | Unidad | KIT - JUEGO | No | 1 | Mindray | China | 649.857.000 | 649.857.000 |

**DENTAL GUARANI S.A con RUC N.º 80025640-9:** en el ítem N° 2, por el monto total de G. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones) según el siguiente detalle:

| Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE ECOGRAFO, SILLÓN ODONTOLÓGICO, BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL, TERMOHIGROMETRO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO con ID: 435101 | | | | | | | DENTAL GUARANI S.A. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Contrato Abierto | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
| 2 | 42151705-001 | Set de Equipos odontológicos | Unidad | KIT - JUEGO | No | 1 | D700 | Brasil | 65.000.000 | 65.000.000 |

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 714.857.000 (guaraníes setecientos catorce millones ochocientos cincuenta y siete mil), aprobado por Ley N° 7050/2023.

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 08:00 horas, en la fecha 22 de noviembre de 2023, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

**ALICIA MARGARITA AGÜERO MORINIGO**
Subcomisario MGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

**NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ**
Comisario Principal MCP.
Tesorera Actividad 07

**JOSÉ C. VERA GAMARRA**
Comisario Principal MCP.
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento

CCO - ADQUISICIÓN DE ECOGRAFO, SILLÓN ODONTOLÓGICO, BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL, TERMOHIGROMETRO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO con ID: 435101

| **Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE ECOGRAFO, SILLÓN ODONTOLÓGICO, BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL, TERMOHIGROMETRO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO con ID: 435101** | | | | | | **DEZETA S.A.** | | | | **DENTAL GUARANI S.A.** | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
| 1 | 42201718-001 | Ecografo | Unidad | KIT - JUEGO | 1 | Mindray | China | 649.857.000 | 649.857.000 | N/C | N/C | N/C | N/C |
| 2 | 42151705-001 | Set de Equipos odontologicos | Unidad | KIT - JUEGO | 1 | N/C | N/C | N/C | N/C | D700 | Brasil | 65.000.000 | 65.000.000 |
| 3 | 41111508-9999 | Balanza Portatil del peso corporal | Unidad | UNIDAD | 15 | N/C | N/C | N/C | N/C | N/C | N/C | N/C | N/C |
| 4 | 41112301-001 | Termohigrometro | Unidad | UNIDAD | 39 | N/C | N/C | N/C | N/C | N/C | N/C | N/C | N/C |
| | | | | | | | | Precio Total | 649.857.000 | | | Precio Total | 65.000.000 |

**ALICIA MARGARITA AGÜERO MORINIGO**
Subcomisario MGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

**NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ**
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

**JOSÉ C. VERA GAMARRA**
Comisario Principal MCP
Director Interino Dirección de Logística y Abastecimiento

**INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA EVALUACION DE OFERTAS CON RELACION A LA CAPACIDAD TECNICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS OFERENTES – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 38/2023 ADQUISICIÓN DE ECOGRAFO, SILLÓN ODONTOLÓGICO, BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL, TERMOHIGROMETRO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO ID 435101.**

En la Tesoreria de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial dependiente de la Dirección General de Sanidad Policial, Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 07:00 horas, se presentan el Comisario Principal MCP **Dr. Freddy Luciano González Marín**, Jefe del Servicio de Odontologia y el Comisario SAN. **Dr. David Tadeo Francisco Romero Caballero**, Jefe de Servicio de Ecografia del Hospital Central de Policia Rigoberto Caballero, a los efectos de realizar la Evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes en el proceso licitatorio, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de la siguiente manera:

**PUNTO N° 01 PERSONAL TECNICO DESIGNADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES CON RELACION A LA CAPACIDAD TECNICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS OFERENTES.**

- Comisario Principal MCP **Dr. Freddy Luciano González Marín**, Jefe del Servicio de Odontologia del Hospital Central de Policia Rigoberto Caballero.
- Comisario SAN. **Dr. David Tadeo Francisco Romero Caballero**, Jefe de Servicio de Ecografia del Hospital Central de Policia Rigoberto Caballero

**PUNTO N° 02 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SE HA PROCEDIDO A ANALIZAR LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA EVALUACION DE OFERTAS CON RELACIÓN A LA CAPACIDAD TECNICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS OFERENTES, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:**

| Documentos de Capacidad Técnica | 1. DEZETA S.A. | 2. DENTAL GUARANI S.A. |
|---|---|---|
| a. En el caso de representante o distribuidor, presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, deberán estar en idioma castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado. Para fabricante presentar copia del Título de marca. Aplica para los Ítems N° 1, 2 y 3. | Cumple | Cumple |
| b. Presentar catálogos del equipo ofertado, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado (agregar dirección de la página web del fabricante). El oferente deberá preparar sus Especificaciones Técnicas acorde al producto ofertado. Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada. | Cumple | Cumple |
| c. Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo requerido como mínimo. | Cumple | Cumple |
| d. Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado. | Cumple | Cumple |
| e. Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con año de fabricación menor a un año. | Cumple | Cumple |
| f. Copia de la Habilitación vigente o Constancia de renovación de Apertura, como Fabricante, Importadora, Distribuidora, Representante y Servicio de Mantenimiento Técnico de Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Aplica para los Ítems N° 1, 2 y 3. | Cumple | Cumple |
| g. Certificaciones según lo requerido en las Especificaciones Técnicas. (Copia | Cumple | Cumple |

Comisario Principal MCP
Dr. Freddy González Marín
Reg. Prof. Nº 1545
Jefe de Servicio Odontología
HCPRC



*Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 c/ Avda. Juscelino Kubitschek*
*Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com*
*Asunción - Paraguay*

| | | |
|---|---|---|
| Simple). | | |
| h. Listado del Personal Técnico en reparación de equipos médicos (mínimo 1 un técnico) acompañado de sus certificados, copia de C.I. vigente de cada personal, a fin de brindar capacitación técnica sobre el uso, precauciones y mantenimiento del equipo al personal médico. | Cumple | Cumple |
| i. Copia simple del Certificado de Registro Sanitario para Dispositivos Médicos expedido por la DNVS, vigente. Aplica para los Ítems N° 1, 2 y 3. | Cumple | Cumple |
| j. Copia del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Aplica para los Ítems N° 1, 2 y 3. | Cumple | Cumple |
| k. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen, vigente. Aplica para los Ítems N° 1, 2 y 3. | Cumple | Cumple |

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 08:30 horas, en fecha 22 de noviembre de 2023, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma los médicos requirentes.

**Dr. DAVID ROMERO**
Comisario SAN
Jefe Serv. Ecografia - HCPRC

**Dr. FREDDY GONZÁLEZ**
Comisario Principal MCP
Jefe Serv. Odontologia - HCPRC

Comisario Principal MCP
Dr. Freddy González Marín
Reg. Prof. Nº 1545
Jefe de Servicio Odontología
HCPRC



*Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 c/ Avda. Juscelino Kubitschek*
*Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com*
*Asunción - Paraguay*